



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LSCC-GDL-024-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

TERCERA CONVOCATORIA

“SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD PARA LA RED URBANA DE ESTACIONES METEOROLÓGICAS Y RED DE CÁMARAS DE OBSERVACIÓN AMBIENTAL PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS”

Silvia Rivera C.

Guadalajara, Jalisco a 6/seis de junio de 2025 dos mil veinticinco.



Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descritos en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:00 quince horas** del día **6 seis de junio del 2025**, en la Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Régules número 63, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44180, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, (Referencia planta alta del Mercado de Mexicaltzingo), se reunieron los servidores públicos y demás personas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** identificada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 63 de la **LEY**, así como lo establecido en el punto 5 de las **BASES**, que rigen la presente **LICITACIÓN**.

Este acto fue presidido por la **Mtra. Martha Velázquez Ortega, Directora de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara**, quien al inicio de esta Junta comunicó a los asistentes, que de conformidad con el artículo 63 de la **LEY**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la **CONVOCATORIA** de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la **LICITACIÓN**, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la **CONVOCATORIA**.

La Directora de Adquisiciones fue asistida por los representantes del **ÁREA REQUERENTE**, el Servidor Público designado por la Titular de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** y la Representante de la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, cuyos nombres se mencionan al final de esta acta.

HECHOS:

1.- ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE.

- No hay aclaraciones por parte de la **CONVOCANTE**.

2.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.

Primero. – La **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, informa que una vez recibidas las preguntas y el manifiesto de interés en participar que realizo el interesado el cual se menciona a continuación, se procedió a dar contestación por parte de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** y por el **ÁREA REQUERENTE** a los cuestionamientos del **PARTICIPANTE**:

NO	NOMBRE RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NUMERO DE PREGUNTAS
1	AGRIENLACE, S.A. DE C.V.	4
TOTAL DE PREGUNTAS		4

AGRIENLACE, S.A. DE C.V.			
CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA

Silvia Escobedo

[Handwritten signatures and marks]



AGRIENLAGE, S.A. DE C.V.

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	<p>PARTIDA 2</p> <p>Servicio de acceso de internet conectividad para Red Urbana de Cámaras de Observación Ambiental, RUOAG</p>	<p>Anexo 1. Especificaciones técnicas. Se debe garantizar la instalación, configuración y mantenimiento de enlaces de fibra óptica simétricos para la conectividad de las cámaras de monitoreo ambiental, utilizando configuraciones que prioricen la transmisión segura de datos mediante la VPN existente en la Red Urbana de Observación Ambiental. Es necesario el soporte continuo y monitoreo constante para garantizar el óptimo desempeño del servicio, considerando las necesidades específicas de transmisión en tiempo real de las cámaras.</p> <p>En virtud que el requerimiento técnico, indica la necesidad de transmitir de manera segura los datos mediante la VPN existente en la Red Urbana de Observación Ambiental.</p> <p>¿Es aceptable se presente propuesta de servicio, aunque para lograrlo no se utilicen equipos compatibles con infraestructura que pueda ser indicada en la JUNTA de aclaraciones, y que no era parte de las BASES, siempre y cuando se cumpla que toda la transmisión de datos sea a través de una VPN segura?</p>	<p>Es correcta su apreciación</p>
2	<p>PARTIDA 2</p> <p>Servicio de acceso de internet conectividad para Red Urbana de Cámaras de Observación Ambiental, RUOAG</p>	<p>Anexo 1. Especificaciones técnicas. Se debe garantizar la instalación, configuración y mantenimiento de enlaces de fibra óptica simétricos para la conectividad de las cámaras de monitoreo ambiental, utilizando configuraciones que prioricen la transmisión segura de datos mediante la VPN existente en la Red Urbana de Observación Ambiental. Es necesario el soporte continuo y monitoreo constante para garantizar el óptimo desempeño del servicio,</p>	<p>Es correcta la apreciación, se puede aprovechar la infraestructura existente de las VPNs configuradas en los equipos actuales, siempre y cuando se garantice la conectividad de la Red Urbana de Cámaras y la transmisión de las imágenes de cada sitio a la unidad Central de Monitoreo.</p>

Silvia Ruano Cu





AGRIENLACE, S.A. DE C.V.

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		<p>considerando las necesidades específicas de transmisión en tiempo real de las cámaras.</p> <p>Es aceptable que se oferte este servicio utilizando la infraestructura existente, sin necesidad de agregar equipos adicionales sean o no compatibles con infraestructura</p>	
3	<p>ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>PARTIDA 2</p> <p>Servicio de acceso de internet conectividad para Red Urbana de Cámaras de Observación Ambiental, RUOAG</p> <p>Numeral 9. Obligaciones de los participantes</p> <p>Numerales 1 al 4</p>	<p>En lo referente a las obligaciones de los participantes, numerales 1 al 4, por mencionar presentar marcas, datasheets, poder ofertar características superiores, presentar carta de distribuidor, podemos asumir que este requerimiento solo aplica sobre los equipos adicionales que se integren a la infraestructura existente, para lograr las VPNs requeridas.</p>	<p>No es correcta su apreciación para ninguno de los casos se solicita cumplir con las obligaciones mencionada, y aunque sea posible una propuesta de equipos nuevos o adicionales para la configuración y generación de las VPNs, no se necesita dar cumplimiento a los numerales del 1 al 4, más bien se debe garantizar el servicio igual o superior al actual, siempre y cuando cumpla con la velocidad del internet simétrico solicitada y con todas las configuraciones de VPN, transmisión y soporte técnico en todo momento.</p>
4	<p>ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>PARTIDAS 1 y 2</p> <p>Numeral 10. Entregables</p>	<p>El numeral indica ENTREGABLES y se interpreta que estos ENTREGABLES numerados del 1 al 5 se presentan SOLO EN CASO DE SER ADJUDICADOS EL CONTRATO y lo que aplique o corresponda en cada una de las partidas.</p> <p>De no ser así indicar que numerales se deberán entregar como OBLIGATORIOS parte integral de la propuesta TECNICA.</p>	<p>Es correcta su apreciación, los entregables solo en caso de ser adjudicados</p>

Silvia Ríos G.

Segundo. – Se informa que se registró la C. Silvia Ríos González quien representa al PARTICIPANTE TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V., para estar presente en el Acto de Junta de Aclaraciones de la presente licitación.

Tercero. – Se da por terminada la presente acta el mismo día que inició siendo las 15:10 quince horas con 10 minutos, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.





NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
LIC. SERGIO VAZQUEZ MORA	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA		
LIC. CHRISTIAN OSVALDO CASTILLON BARRIENTOS	SEGUNDO OFICIAL (ÁREA DE FINZNAZAS) DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.		
LIC. ALEJANDRO ANTONIO ANGELINO LÓPEZ	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		

POR PARTE DEL PARTICIPANTE:

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	FIRMA	ANTEFIRMA
TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V.	SILVIA RIOS GONZÁLEZ		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DEL ACTA -----

